

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2016/000408

MODALIDAD LICITADORA

Abierto, Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

ACTA DE ADMISIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR) EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN **“Suministro de herramientas y equipos de protección para el personal de medios propios del Servicio de Parques y Jardines”**.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

-----Isidro Nicolás Fernández-Pacheco-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

-----D^a Rocio Guerra (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

----- D^a. Fátima Montenegro Gil-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

-----D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

-----D^a. Sofia Navarro -Jefe de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA : 6 de junio de 2017.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece:
“Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de

Código Seguro De Verificación:	aVc1WRdz/xoUvMeOxuQLmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	09/06/2017 08:18:25 08/06/2017 14:56:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aVc1WRdz/xoUvMeOxuQLmQ==		



Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se procedió a la apertura del sobre nº 1 de las empresas licitadoras y, una vez terminado el plazo para la subsanación de la documentación administrativa, emitió con fecha 2 de junio de 2017 informe de calificación de la misma proponiendo a la Mesa las admisiones y exclusiones correspondientes.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, antes citado, relativo a la calificación de la documentación contenida en los sobres nº 1 de los licitadores y del trámite de subsanación correspondiente, y proponiendo las empresas que han de ser admitidas o excluidas de la licitación.

Acto seguido se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, se encuentran en la mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR, de los licitadores admitidos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Admitir a la licitación a las siguientes empresas:

1. Eulen, S.A.
2. Ambitec, Servicios Ambientales, S.A.U.
3. Aceinsa Movilidad, S.A.
4. Licuas, S.A.
5. UTE Imesapi, S.A. - Moycosa, S.A.

SEGUNDO: Remitir las ofertas admitidas al Servicio Técnico de Parques y Jardines, para que emita informe de valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato que dependen de un juicio de valor.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	aVc1WRdz/xoUvMeOxuQLmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	09/06/2017 08:18:25 08/06/2017 14:56:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aVc1WRdz/xoUvMeOxuQLmQ==		

